

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico:

j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono:

2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 02 de febrero de **2021**. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, toda vez que la parte demandante solicito corrección de la sentencia.

Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO INT. No. 043-2019-00198-00 IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE
PATERNIDAD**

Palmira, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (**2021**)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante mediante correo electrónico solicitó corrección de la Sentencia No 158 del 19 de noviembre de 2020 en el sentido de INDICAR que el menor SANTIAGO VALENCIA MARTINEZ, hoy SANTIAGO MARIN MARTINEZ fue registrado en la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA bajo el indicativo serial No 35124434 y **NO** en la REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE PALMIRA, como se enunció en la citada Sentencia de manera errada.

De acuerdo con lo anterior se procederá conforme a lo establecido en el artículo 286 del código general del proceso.

Por lo anterior el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: Corregir el numeral **TERCERO** de la sentencia 158 del 19 de noviembre de 2020 en el sentido de indicar que el REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO con indicativo serial 35124434 perteneciente al menor SANTIAGO VALENCIA MARTINEZ, es de la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA y **NO** de la REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE PALMIRA.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente esta providencia al Representante del Ministerio Público y a la Defensora de Familia de la localidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 09 de hoy 03 de febrero de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Icha

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17b3e732f7cbfaeba55a2da04fd7c8d5bcd8c22d16d1510e8abf95a7a7eb6215

Documento generado en 02/02/2021 03:06:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**